

22

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



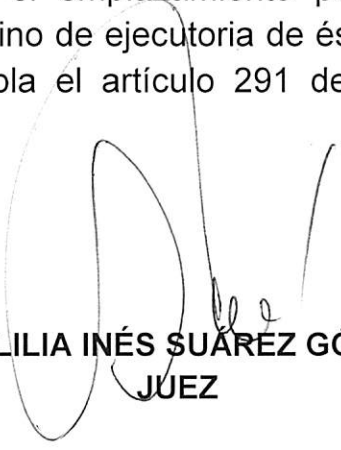
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00129
DEMANDANTE: AGUSTÍN ALONSO SALGADO MONTILLA
DEMANDADO : JAVIER FRANCISCO OLMOS ROMERO

Antes de ordenar el emplazamiento pedido se solicita a la ejecutante para que en el término de ejecutoria de ésta providencia allegue las documentales de que habla el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ